

000187

CARGO

000173

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029 -2011-MDY

Yura, 02 de febrero del 2011.

VISTOS:

El Informe N° 012-2011/DIVISION DE DESARROLLO URBANO RURAL/RAME/MDY, emitido por la División de Desarrollo Urbano y el Proveído N° 061-2011 de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, sobre designación de Comisión de Recepción y conformidad de Obras por contrata de la Municipalidad, para el año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, política y administrativa conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, según el Art. 210 del Reglamento de Contrataciones del estado D.S. 184-2008-EF se señala que en n caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor.

Que, de acuerdo al Informe N° 012-2011/DIVISION DE DESARROLLO URBANO RURAL/RAME/MDY, emitido por la División de Desarrollo Urbano y el Proveído N° 061-2011 de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, se requiere la conformación de la Comisión de Recepción y conformidad de Obras por contrata de la Municipalidad, para el año 2011.

Que, en dicho contexto, resulta necesario designar la Comisión de recepción y conformidad de Obras ejecutadas por contrata, de la Municipalidad de Yura para el ejercicio 2011, encargada de la recepción y conformidad de la diversas obras ejecutadas bajo la modalidad de contrata, debiendo estar integradas las comisiones por personal idóneo, para el cabal cumplimiento de las funciones propias del cargo;

Estando a las consideraciones mencionadas y las facultades conferidas a éste Despacho por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR la Comisión encargada de Recepción y Conformidad de Obras, ejecutadas por contrata, de la Municipalidad Distrital de Yura, para el ejercicio 2011, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

Presidente:

Ing. Rogelio Angel Mamani Estefanero Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural

Integrantes:

CPC Boris Pedro Luna Mendoza Jefe del Area de Contabilidad
Lic. Jesús Daniel Mamani Coari Jefe de Presupuesto y Planificación

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Secretaria General cumpla con efectuar la notificación a los integrantes de la Comisión designada.

ARTICULO 3.- Encargar a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos y División de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento de la Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Ramiro Escamote Flórez
Ramiro Escamote Flórez
Secretario General



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde